

QUILMES, 29 de Junio de 2005

VISTO la Resolución (R) N° 306/03, por la cual se convoca a concursos para provisión de cargos de docencia y de docencia e investigación, y el Expte. N° 827-0810/03, por el cual se tramita la sustanciación del concurso para proveer un cargo de Instructor, en el Área “Arquitectura y Diseño”, Línea de investigación/Línea de desarrollo profesional: “Diseño asistido, CAD y similares”, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Jurado actuante, Anexo a la presente Resolución, establece que Adrián Leonardo Handoztok, reúne los méritos para desempeñar el cargo concursado.

Que, conforme al artículo 12° del Estatuto Universitario, corresponde al Consejo Superior designar a los docentes ordinarios, mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Que conforme al artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes y Docentes Investigadores, es atribución del Consejo Superior considerar el dictamen del jurado, pudiendo luego efectuar las designaciones a que hubiera lugar, solicitar al jurado la ampliación del dictamen, o declarar desierto o nulo el dictamen.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido dictamen favorable a la designación de Adrián Leonardo Handoztok.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar a Adrián Leonardo Handoztok, DNI 26.053.949, Profesor Instructor Ordinario, en el área “Arquitectura y Diseño”, Línea de investigación/Desarrollo Profesional: “Diseño asistido, CAD y similares” del

Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del día de la fecha y bajo los términos establecidos por el Art. 27º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **154/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez